

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

Riera, Cayetano (1834). *Gramática metodizada de la lengua castellana*. Barcelona: Impr. De José Torner.

Portada [p. 1]

GRAMÁTICA METODIZADA
DE LA
Lengua Castellana,
POR
D. CAYETANO RIERA,
PROFESOR DE MATEMÁTICAS, Y DE PRIMERA EDUCACIÓN POR
S. M., SOCIO DE NÚMERO DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS
NATURALES Y ARTES DE BARCELONA, etc.

Sello Institut d'estudis catalans biblioteca

BARCELONA:
IMPR. DE JOSÉ TORNER, CALLE DE REGOMÍ N.º 9.
AÑO 1834.

Propiedad [p. 2]

Esta obra está bajo la protección de las Leyes en todo derecho de propiedad; todos los ejemplares van fabricados al pie de esta nota.

Notas al pie

[p. 101] *Como aquí solo se han puesto los tiempos y personas, que tiene alguna irregularidad; los profesores deben hacer conjugar à sus discípulos todo el verbo seguido; haciéndoles observar las irregularidades que hubiere.

** Tienen la misma irregularidad los siguientes: *acrecentar, alentar, apacentar, apretar, calentar, cegar, cerrar, comenzar, concertar, despertar, empezar, escarmentar, fregar, gobernar, merendar, negar, pensar, quebrar, reventar, sembrar, temblar, tropezar, atravesar, desterrar* y otros.

[p. 102] * Tienen la misma irregularidad: *acordar, avergonzar, apostar, consolar, acostar, concordar, forzar, encontrar, mostrar, emporcar, probar, sonar, rodar, soldar, tostar, volar, volcar, soñar, soltar, renovar* y otros que el uso enseña.

[pp. 109-110] * Tienen la misma irregularidad los siguientes verbos; *ascender, atender, condescender, defender, entender, encender, estender, verter*, y otros.

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

[p. 110] *Tienen la misma irregularidad los siguientes verbos: *cocer, doler, moler, morder, torcer, volver* y otros.

[p. 114] *Tienen la misma irregularidad sus compuestos como: *anteponer, disponer, componer, esponer, imponer, contraponer* y otros.

[p. 118] * Siguen la misma irregularidad sus compuestos como: *atener, contener, retener, detener, sostener, mantener* y otros.

[p. 119] * Siguen la misma irregularidad sus compuestos como: *atraer, contraer, distraer, substraer, retraer, &c.*

[p. 120] * La misma irregularidad tiene su compuesto *equivaler*.

[p. 123] *Siguen la misma irregularidad los verbos *deducir, introducir, producir, reducir, traducir* y otros.

[p. 124] *Tienen la misma irregularidad: *convertir, consentir, decir, hervir, injerir, herir, mentir, referir, requerir* y otros.

[p. 125] * El verbo *morir* tiene la misma irregularidad.

[p. 126] *Tienen la misma irregularidad: *ceñir, colegir, competir, derretir, engreir, freir, gemir, medir, rejir, reir, rendir, reñir, seguir, servir, teñir, vestir* y otros.

[p. 128] * Sus compuestos tienen la misma irregularidad como: *avenir, prevenir, convenir, sobrevenir, subvenir, contravenir, intervenir* y otros.

[p.130] *Los verbos *contradecir* y *decir* tienen la misma irregularidad, menos en la segunda persona del singular del presente de imperativo, que es *contradice, desdice*.

[p. 131] *El verbo *maldecir* tiene las mismas irregularidades que *bendecir*.

[pp. 162-164] *El verbo activo transitivo rige á otro verbo al modo infinitivo, ó le rige á los modos indicativo y subjuntivo, de los cuales verbos el que rige se llama determinante, y el regido determinado. Rige el verbo al modo infinitivo aquel cuya accion pasa á la del determinado como á su término, esto es que la de este se refiera precisamente á la persona ó cosa, que es móvil de la accion del primero; v. g. *quero estudiar: estudiar* es como término del verbo *quiero*, y su significacion se refiere al agente del verbo determinante yo.

Cuando el verbo determinante rige á otro, cuya significacion no se refiere á la persona ó cosa que es agente del primero sino á otra cosa, no le rige al modo infinitivo, sino á los modos indicativo y subjuntivo por medio de la conjuncion que.

Los verbos que significan *querer, desear, apetecer, pedir, pretender* y los que pertenecen á la voluntad, los que significan *temer, recelar y alegrarse*, si estan en presente ó futuro simple de indicativo, rigen al verbo determinado en presente de subjuntivo por medio de la conjuncion *que*; v. g. *te ruego que me enseñes*. Si estan en pretérito imperfecto, perfecto, ó mas que perfecto, rigen al determinado en la primera ó tercera voz del imperfecto de subjuntivo; v. g. *pedí á mi padre que me dejara ó dejase ir á verle*. Si estan en futuro perfecto de indicativo, rigen el determinado en presente

de subjuntivo, ó en primera ó tercera voz del imperfecto; v. g. *habrá solicitado que le den, dieran ó diesen otro empleo.*

Los verbos que significan *decir, pensar, y cuanto á esto pertenece declarar, manifestar, esponer, concebir, imaginar &c.* y los que significan *mandar, ordenar, prescribir*, si rigen verbos cuya significacion se refiera á ellos y á sus agentes, estando en indicativo rigen al determinado en el mismo modo indicativo, en esta forma: *digo que voy, que iba, que fuí &c.* Si rigen verbos cuya significacion no se refiere á ellos ni á sus nominativos siguen el mismo régimen en cuanto al modo indicativo; pero en órden al subjuntivo se ha de observar, que si el determinante está en presente, rige al determinado en futuro imperfecto de indicativo ó presente de subjuntivo; v. g. *pienso que se sentencie ó sentenciará la causa á mi favor;* y si el determinante está en pretérito, regirá al determinado en cualquiera de las tres voces de imperfecto de subjuntivo; v. g. *creyó que le pidieran, pedirian ó pidieran alguna fianza.*

Los verbos neutros no tienen este régimen al modo infinitivo por si solos, sino por medio de preposiciones; v. g. *el hombre nace para vivir, crece para poder sustentarse por si, y muere por serle la muerte natural.*

Los verbos recíprocos se hallan en el mismo caso que los neutros; v. g. *atreverse á pelear.*

El verbo *ser* y los auxiliares tampoco tiene régimen por sí.

El verbo en la voz pasiva tampoco tiene régimen. Finalmente están privadas de regir á otras partes de la oración, el artículo, el nombre adjetivo, la interjección y los adverbios.

[p. 165] * Estas oraciones que se llaman de relativo pueden tomar todas las formas de las oraciones que se han explicado anteriormente, y deben considerarse como adjuntos de algún nombre sustantivo que unas veces es sugeto de otro verbo, otras veces es el régimen, y otras un caso oblicuo, por cuya razón tiene la propiedad admirable de poderse injerir o interponer entre las partes principales de una oración; v. g. en la oración, *el hombre, que sigue á Jesucristo, no anda en las tinieblas, ente el sugeto hombre y el verbo anda,* se interpone la oración de relativo: *que sigue á Jesucristo,* la cual es una segunda de activa, y debe considerarse como un adjunto del sustantivo hombre.